

Plan de Desarrollo Local

Olavarría

Ciudad de las **oportunidades**,
del **trabajo** y de los
servicios públicos de calidad
para toda su población

A TRAVÉS DEL

NEP

Nuevo Estado Promotor

Hernán **Parra**
INTENDENTE



Unión
por la **Patria**
Olavarría

Rol central para el nuevo Municipio de Olavarría

ESTADO PROMOTOR

Olavarría por sus ventajas comparativas es un **Municipio privilegiado**.

Cuenta con:

- Recursos agrícola-ganaderos (segunda mayor cantidad de cabezas del país)
- Riqueza Minera (principales yacimientos de caliza del país)
- Dos de las mayores fábricas de cemento de la Argentina
- Sustentabilidad de recursos naturales (+ **100 años de vida útil de yacimientos**)
- Parques Industriales con 5 zonas estratégicas
- La mayor flota de transporte terrestre de la provincia de Buenos Aires
- Aeropuerto construido y operativo (inutilizado)
- Desarrollo industrial y de servicios de última generación
- Acuífero cerrado (reserva de agua potable más importante)
- Escuelas e institutos de formación técnicas – terciarias.
- Universidades Públicas y privadas.
- Conectividad, infraestructura y logística al servicio de la producción
- Asociaciones y sociedades civiles instaladas al servicio comunal
- Localidades serranas y rurales pujantes, demandantes de desarrollo
- Un Hospital Municipal pionero (que supo ser orgullo regional)
- Un potencial turístico por desarrollar, desde los puntos serranos, pasando por el turismo de localidades, minero, gastronómico, cultural, etc.
- y otras tantas ventajas que podrían sumarse a este listado...

TRES EJES RECTORES

Desarrollo Socioeconómico

Salud

Vivienda y Hábitat

Eje I: Desarrollo Socioeconómico

El partido de Olavarría (unos 7.700 km² de superficie) se destaca por su actividad **agropecuaria mixta** y la **“minería no metalífera** (con principal desarrollo de la industria minera del cemento, la cal y sus derivados), con los yacimientos de piedra caliza más importantes de la Pcia de Buenos Aires.

La **Gran Revolución de Olavarría** pasa por reeditar el **Plan Lara** adaptándolo a estos nuevos tiempos. ¿Qué significa esto? Lisa y llanamente, recaudar como corresponde los **Derechos de Explotación de Canteras**, popularmente denominado: **Impuesto a la Piedra** y afectarlo a destinos que contribuyan al desarrollo y la mejor calidad de vida de la ciudad de Olavarría y todas sus localidades.

O sea, tenemos esos **recursos únicos y diferenciales**, con un horizonte de explotación de los mismos de aproximadamente 100 años que pueden implicar hasta un 35% del presupuesto total local de recursos, vale decir más de un 60% adicional a coparticipación provincial, valorizados a moneda de hoy unos **\$8.000 millones extras por año**. Si esto fuera cobrado y fiscalizado de la manera que corresponde, permitirían **promover** (Estado Promotor) una serie de medidas y acciones de gobierno que nos transformarían en una **ciudad modelo** no solo en nuestra Provincia, sino a niveles nacionales y/o transnacionales.

Así, tendremos en nuestras acciones de gobierno:

A) **“Plan quinquenal 2024-2028”** (Planificación y cronograma por barrios y localidades)

- Red de pavimentación, su ampliación y repavimentación.
- Red eléctrica, su ampliación y modernización;
- Red de agua corriente y servicios sanitarios, ampliación de cobertura;
- Red de gas, ampliación y cierre de anillos inconclusos;
- Red alumbrado público, su ampliación, reemplazo y modernización.

B) **Olavarría, la ciudad con el menor costo para la inversión en el interior de la provincia.** Vamos a transformar a Olavarría en la la **ciudad** de las **oportunidades** para la **inversión privada** con la **menor carga fiscal** para los nuevos emprendedores, micro, pymes o grandes empresas, que deseen invertir capitales en nuestro partido a través de la mayor reducción de cargas fiscales de la historia (reducción de tasas y derechos locales que graven a la producción, eliminación de todos los tributos y burocracia fiscal necesarios para la habilitación nuevas empresas o emprendimientos, y aplicación de planes de promoción industrial, coordinado con la Pcia. de Bs. As.).

C) Generación de más puestos de trabajo a través del plan **Más Pyme, Más Empleo**, con fuerte apoyo del fisco local para todos los emprendimientos o empresas locales que mantengan o incrementen su nómina de trabajadores formalizados (apoyo del Estado Municipal para cubrir el equivalente dinerarios a los importes de las “contribuciones patronales”, entre otras medidas).

D) Proyecto de **Coparticipación del Impuesto a la Piedra**, para que por ordenanza se determine el porcentaje definitivo que, año tras año, se destine a cada localidad del partido de Olavarría. Con dichos fondos la figura del **Delegado Local** va a contar con recursos propios para poder dar solución a las necesidades planteadas por los habitantes de cada una de las localidades, tales como infraestructura, obras públicas, urbanización, cobertura de salud, turismo, cultura, desarrollo económico en general, etc.

E) **Olavarría segura.** Implementaremos un programa masivo de alumbrado público de última generación para los barrios de la ciudad y las localidades, junto a un programa de instalación de cámaras y monitoreo preventivo en el ámbito de toda la ciudad. Es decir, instalación y/ recambio progresivo de los equipos de alumbrado público (por tecnología led de última generación), que no solo permitirá retornar a la identidad de **ciudad luz** que supimos tener, sino que, generará un ahorro sustancial por el bajo consumo de las nuevas luminarias led. A ello, se le sumarán los nuevos sistemas de cámaras, generando un ambiente propicio de seguridad ciudadana, basado fundamentalmente en la calidad del servicio y la prevención.

Seguridad Ciudadana

La protección ciudadana no debe entenderse únicamente como el combate al delito, sino que engloba, al mismo tiempo, la prevención de accidentes, la atención de las emergencias y la convivencia en un marco de respeto a las normas.

En el marco de integrar y totalizar una política de seguridad activa y entendiendo que, es competencia específica del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires vamos a:

-Jerarquizar la Secretaria de Seguridad otorgando mayores recursos económicos para el desarrollo del Plan de Emergencia en Seguridad.

-Ampliar la participación ciudadana en la Comisión de Seguridad., en el que distintos actores de la ciudad sean escuchados y sus ideas se complementen entre sí para ejercer el control y la aplicación de medidas en los espacios de la vía pública.

-Rediseñar el sistema de cuadrículas, para intensificar los patrullajes en barrios, aumentando la presencia en horarios nocturnos y fines de semana.

-Gestionar la instalación de dos nuevas comisarías para la ciudad: una en zona de Barrio Villa Aurora y otra en zona de Barrio El provincial, Pickelado y Dorrego.

-Rediseñar el Centro de Monitoreo, ampliando la cantidad de personal capacitado, mejorando su infraestructura y adquiriendo cámaras de última generación que sirvan para control de prevención.

-Promover un mecanismo de denuncias y seguimiento en torno a la venta ilegal de estupefacientes. Tendremos un mecanismo anónimo de denuncia para que sea el Municipio quien se acerque a la justicia y denuncie lo que informan los vecinos.

Seguridad Vial

Olavarría tuvo crecimiento demográfico y automotriz por lo cual necesita un ordenamiento vial que ponga conciencia en los vecinos, trabajamos en Plan Integrador con tres ejes claro:

Concientización: Programas educativos, campañas comunicacionales, charlas y capacitaciones.

Infraestructura Vial e Intervenciones urbanas para mejorar la seguridad vial: mejorar la semaforización de la ciudad y trabajar sobre las zonas con mayor siniestralidad y circulación. En las localidades se trabajará en el ordenamiento urbano, ordenando el sentido de circulación de sus calles, en consonancia con el plan de pavimento para mejorar la trazabilidad de las mismas.

Control. Acuerdos con la Universidad Nacional del Centro para desarrollo de dispositivos para controles. Ante faltas reiteradas, suspensión administrativa de la licencia.

F) **Matadero Municipal:** teniendo en cuenta que Olavarría es el partido de mayor cantidad de cabezas de ganado (aproximadamente 750.000), es imprescindible contar con un Matadero local para que los carniceros puedan faenar aquí y evitar el costo de traslados y/o fletes. La implementación será posible con fondos obtenidos por el Municipio (por recaudación – si existiere excedente), o préstamo anticipado a la provincia, de manera tal que en el plazo menor a un año esté en funcionamiento nuevamente el matadero. Esto será bajo la figura de concesión pública al sector privado que quiera asumir dicho emprendimiento, percibiendo el Estado un canon por explotación para con ello abonar el costo de reconstrucción del mismo (o en su caso el costo de endeudamiento). Las **virtudes** de tal **decisión** serán innumerables: a) **Bajará el precio de la carne** (por eliminación del costo de flete para faena); b) **se beneficia el**

productor ganadero, y también C) el **carnicero local**. Por otra parte, la inversión estatal se recupera por medio del canon mensual.

G) La **ciudad** del “**Deporte** y la **Cultura**”: Es fundamental unir a los clubes y distintas organizaciones vinculadas al deporte y la cultura, con el accionar del Estado y el de la economía local, como hecho dinamizador y vinculante. Es decir, buscar el vínculo, el arraigo, y conjugando intereses, lograr el bien común.

Para ello, hemos decidido poner en práctica el denominado “**Fondo para el Deporte y la Cultura**”, nunca efectivizado en Olavarría, y que tantos buenos resultados ha dado en otras ciudades, (caso Rafaela, por ej.).

El mismo consiste en el aporte privado a las instituciones, pasando por el “Municipio promotor”, el cual actuará institucionalmente recibiendo esos fondos como donación al Fisco, y luego lo asignará a la entidad (deportiva o cultural) de destino. Por dichos fondos el Municipio emitirá un certificado fiscal por el monto de la donación empresaria, y el mismo podrá ser deducido por parte del empresario en el impuesto a las ganancias como donación válida. Es decir, todos se benefician de alguna manera, más allá del fin loable de apoyar a este tipo de actividades.

Es importante que Olavarría vuelva a ser protagonista de grandes competencias a nivel nacional (fútbol, basquetbol, automovilismo, etc.), no solo por el hecho del incentivo de tales prácticas, sino como propios dinamizadores de la economía local. Así, promoveremos el regreso de Turismo Carretera a Olavarría.

Al mismo tiempo, es prioritario sostener los eventos culturales propios de la ciudad, como las fiestas populares. También apoyar y dar impulso a los artistas independientes y locales, que trabajan arduamente para generar espacios culturales.

PROYECTO JUVENTUD Y DEMOCRACIA - Educación para la Democracia – Todos los años, para los jóvenes que se encuentren cursando el nivel secundario en escuelas locales, se realizará durante un día, previo al 30 de abril de cada año, un **ejercicio piloto** del sistema de votación, sufragio y escrutinio (similar al que se vive cada día de elecciones), para elegir entre todos los estudiantes en condiciones de votar en Olavarría, qué grupos o artistas musicales desean que la comuna contrate para el día de festejo del Aniversario de Olavarría (25/11 de cada año). El mismo, si bien no tendrá el carácter de vinculante,

será respetado – siempre que las condiciones económicas o de realización sean factibles. De tal manera, el Municipio de Olavarría colaborará con el deber democrático de capacitar a sus jóvenes en un tema tan sensible para todos los argentinos, y además, otorgarles el derecho de elegir qué artista o intérprete sea posiblemente contratado por el Gobierno de turno. También buscaremos recuperar el HCD estudiantil, con proyectos que planteen los jóvenes y que luego pueden convertirse en ordenanzas.

Eje II: Salud Integral e Integrada

El sistema de salud de Olavarría está enfermo. Necesita de intervención urgente, para evitar que se siga degradando. Requiere de un rediseño que permita garantizar un acceso a la salud de calidad y equidad a todos los ciudadanos y las ciudadanas de Olavarría. Pero fundamentalmente requiere DECISION POLITICA

Esta reingeniería necesita de la participación de los equipos de gestión, de los efectores públicos y privados, de quienes financian el sistema como el estado, obras sociales, empresas de medicina prepaga, y de seguros, de las personas que trabajan en el sistema e integran los equipos de salud, de las organizaciones académicas, científicas y civiles como facultades, asociaciones de profesionales, ONG, etc., y de las personas usuarias que son quienes reciben los servicios de salud.

Como municipio promotor coordinaremos acciones con los financiadores para lograr la articulación público privada.

El modelo de gestión será basado en el fortalecimiento del primer nivel de atención, aumentando los recursos de los 28 CAPS para que amplíen su oferta y horario de atención, poniendo énfasis en el desarrollo territorial. Es fundamental conocer las condiciones socio-sanitarias de la población de su ámbito de referencia.

En los CAPS, se realizará el abordaje integral de las personas, abarcando sus dimensiones bio-psicosociales y espirituales. En salud mental hay mucho por hacer. La ciudad no cuenta con los dispositivos ni recursos que puedan dar respuesta a la demanda en este tema, tanto a nivel de adultos como pediátricos Priorizaremos este tema.

El modelo de atención es el de la atención centrada en la persona, con perspectiva de género y de derechos humanos.

Es imprescindible recuperar el rol protagónico y de referencia regional del Hospital Municipal, como lo fue en las gestiones de Helios Eseverri, así como pensar en un Hospital -Escuela y trabajar en forma mancomunada con la Facultad de Ciencias de la Salud. Vamos a contar con un Sistema Integral de Cuidados y como gobernar es decidir prioridades, éstas serán las siguientes:

- Recuperar el reconocimiento de Olavarría como plaza regional de salud, por su excelencia.
- El acceso libre y gratuito a la salud, por eso no alcanza con condonar las deudas que miles de ciudadanos y ciudadanas han contraído por atenderse en el hospital. Esta es una prueba más del afán recaudador de este municipio, que además obliga a saldar esta deuda para obtener el carnet de conducir, casi extorsivamente.

Vamos a redoblar la propuesta. Los olavarrrienses que no tengan obra social, por causas socioeconómicas serán atendidos de manera gratuita en nuestro **hospital.**

En nuestra gestión las personas no tendrán que suplicar para obtener un carnet 1,2, o 3 para atender su salud.

-Generar estímulos económicos y de capacitación para que los recursos humanos se adapten a las necesidades de salud de nuestra población. En Olavarría hoy hay que responder a situaciones críticas como el acceso a la salud en las localidades, las guardias de pediatría y la falta de atención de las personas mayores de PAMI en las clínicas y sanatorios privados que generan una sobrecarga y ocupación de camas de hospital público.

- Una clara prioridad será la salud de las personas mayores. El envejecimiento poblacional es un fenómeno mundial que debemos reconocer como una enorme oportunidad.

Vamos a adaptar los servicios de salud para que las personas mayores sean atendidas en forma respetuosa y adecuadamente, para que cada año de vida vivido sea de calidad, promoviendo su auto-validez y autonomía.

Como municipio promotor, vamos a acompañar a dueños o administradores de las residencias no habilitadas para que regularicen su situación.

Pero lo más relevante, es que construiremos una **Residencia y Centro de día destinado a personas mayores**. Respecto al tema de discapacidad, se cumplirá con las normativas vigentes.

Eje III: Vivienda y hábitat

Bajo el diseño de un nuevo de “**Plan Maestro de vivienda y hábitat**”, recuperaremos de manera inmediata el “**Banco de tierras local**”, utilizando la normativa local y provincial, ya vigente, pero dejado de lado por la gestión actual.

Es necesario realizar la ampliación de la planta urbana para contar con banco de tierras y a partir de ahí, gestionar créditos de Provincia o Nación para la realización de viviendas. Trabajaremos bajo la idea de una “unidad coordinadora” liderada por el Ejecutivo local (Estado promotor) que una los actores necesarios para los desarrollos urbanísticos planificados: MUNICIPIO – GREMIOS – INSTITUTO DE LA VIVIENDA PCIAL. También trabajaremos con entidades u organizaciones especiales (penitenciarios, policías, maestros, etc.); así como, con actores del sector inmobiliario local.

En resumen, recuperaremos el rol activo del estado, de una ciudad de hacedores, donde podremos hacer obras con fondos propios, más allá de lo que pueda llegar desde Provincia o Nación. Las principales obras en nuestra gestión, entonces, serán:

- Construcción de nuevos servicios territoriales (como parte del sistema integral de Cuidados)
- Construcción de más jardines maternales
- Construcción de nuevo matadero municipal
- Construcción de Centro de Residencia de Adultos Mayores
- Plan de reparación de calles de pavimento dañado en todo el partido.
- Plan de pavimentación en Olavarría y localidades: haremos 600 nuevas cuadras.
- Contaremos con nuevo sistema de luminarias led en barrios y localidades

- Reforma y ampliación del Centro de Monitoreo
- Incorporación de cámaras de última tecnología para Monitoreo.
- Recuperar el Hospital-Escuela y posicionamiento como centro regional de salud
- Ampliación de planta urbana, incorporación de lotes al Banco de Tierras y construcción de viviendas.

Construyamos futuro. Podemos hacerlo bien.

